



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

**CERTIFICADO N°275/ 2021**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 22 de junio de 2021, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la **Designación de un representante del Gobierno Regional ante el Consejo Regional de Las Culturales, Las Artes y el Patrimonio**, según tema presentada por el ejecutivo regional, de acuerdo al Art. 30 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 08, Ley 21.045, cuya nominación recae en:

- Sra. Nadia Cereceda Espinosa, profesional de la División de Desarrollo Social y Humano, del Gobierno regional.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 569 de fecha 9 de junio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, quien da sus fundamentos a la sala virtual.

Conforme. - Iquique, 23 de junio de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**